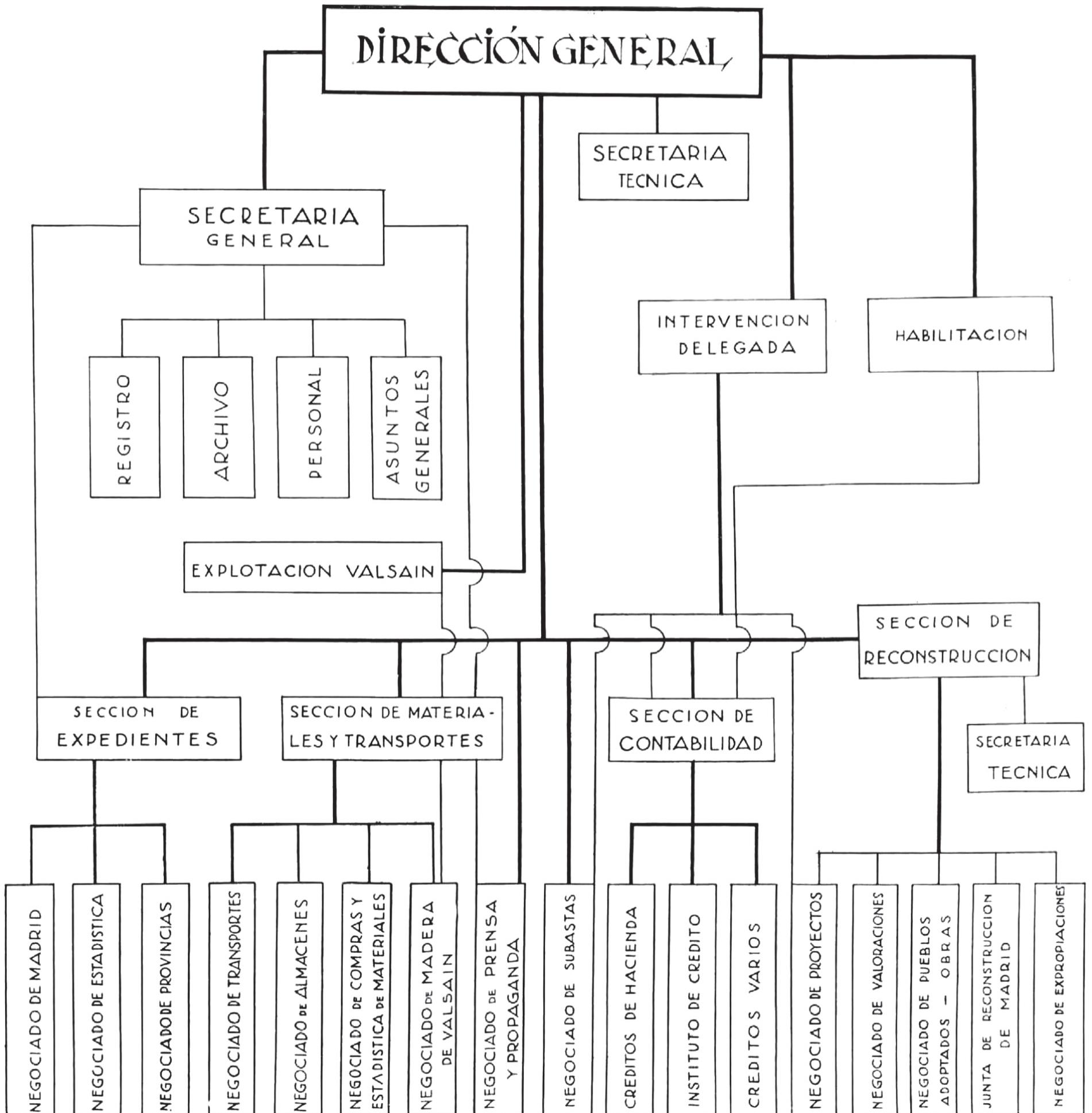


# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.



# DIRECCIÓN GENERAL DE REGIONES DEVASTADAS

## ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN



# Reconstrucción monumental de Posguerra. La obra de Ramón Pajares Pardo en la provincia de Jaén

Monumental Reconstruction of Post-War. The Work of Ramón Pajares Pardo  
in the Province of Jaén

José Manuel Almansa Moreno

Universidad de Jaén, España

jalmansa@ujaen.es

<https://orcid.org/0000-0003-3806-9559>

Recepción: 18/11/2019 | Aceptación: 11/01/2020

## Resumen

*La Dirección General de Regiones Devastadas fue un organismo creado en 1938, cuyo fin principal fue reparar y reconstruir todo tipo de daños llevados a cabo durante la Guerra Civil, desarrollando un gran número de intervenciones hasta su desaparición en 1957. Uno de los territorios más castigados por el conflicto bélico fue la provincia de Jaén, territorio en donde desempeñaría una importante labor el arquitecto Francisco Prieto-Moreno Pardo. Colaborador directo suyo en la Oficina Comarcal de Andújar fue el arquitecto Ramón Pajares Pardo, encargado de proyectar un gran número de construcciones en muchas de las localidades adoptadas por Franco en la provincia jiennense. A pesar de su importancia, se trata de un arquitecto poco conocido del que pretendemos arrojar más luz, centrándonos especialmente en sus proyectos vinculados a la arquitectura civil.*

## Abstract

*The General Directorate for Devastated Regions, created in 1938, was dedicated to the repair and reconstruction of all types of damage caused by the Civil War. The institution completed a large number of projects before its closure in 1957. One of the territories most punished by the war was the province of Jaén, where the architect Francisco Prieto-Moreno Pardo carried out much of his work. One of his collaborators in the Regional Office of Andújar was the architect Ramón Pajares Pardo, who completed a vast number of constructions in many of the towns in the province under the rule of Francisco Franco. Despite his importance, he is a little-known architect. For this reason, in this paper we will shed light on his work, focusing especially on his civil architecture.*

## Palabras clave

Arquitectura civil  
Restauración  
Reconstrucción monumental  
Jaén (provincia)  
Siglo XX  
Ramón Pajares Pardo

## Keywords

Civil architecture  
Restoration  
Monumental reconstruction  
Jaén (province)  
20<sup>th</sup> Century  
Ramón Pajares Pardo

## Cómo citar este trabajo / How to cite this paper:

Almansa Moreno, José Manuel. "Reconstrucción monumental de Posguerra. La obra de Ramón Pajares Pardo en la provincia de Jaén." *Atrio. Revista de Historia del Arte*, no. 26 (2020): 184 - 210. <https://doi.org/10.46661/atRIO.4438>

© 2020 José Manuel Almansa Moreno. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0. International License (CC BY-NC-SA 4.0).

## Introducción

La historiografía artística ha prestado una mayor atención en los últimos años a la actividad de la Dirección General de Regiones Devastadas en nuestro país, si bien aún son muy escasos y limitados los estudios llevados a cabo sobre uno de los principales arquitectos que trabajan para este organismo: Ramón Pajares Pardo (Torrelavega, 1912 – Jaén, 1993). Su figura ha quedado en gran parte eclipsada por la del arquitecto Francisco Prieto-Moreno Pardo quien, entre muchas otras obras, sería el responsable de algunas de las acciones más relevantes de Regiones Devastadas en la provincia de Jaén como sería el santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar<sup>1</sup>.

Considerado como uno de los principales referentes de la arquitectura jiennense del siglo XX, la vida y obra de Ramón Pajares ha sido esbozada escuetamente por autores como Eduardo Mosquera Adell y María Teresa Pérez Cano; del mismo modo, se pueden citar los trabajos de investigación de Rafael Casuso Quesada, Antonio Marín Muñoz o Pablo Millán Millán, quienes se han centrado especialmente en el análisis de algunos de sus edificios más sobresalientes. Por tal motivo, se puede afirmar que se hace necesario un estudio más pormenorizado sobre su obra arquitectónica, que se puede considerar como abundante y variada, y que va más allá de la ejecutada al servicio de Regiones Devastadas.

En estudios anteriores hemos profundizado en su labor como arquitecto diocesano, analizando especialmente su participación en reconstrucción y restauración de templos. A continuación, nos centraremos en su obra civil la cual sobresale por su gran variedad, analizando algunos de los ejemplos más destacados conservados en la provincia de Jaén.

---

\* El presente trabajo se publica en el marco del proyecto de investigación "La Dirección General de Regiones Devastadas y su actuación en la provincia de Jaén" (ref. PROY. IEG 2016), financiado por el Instituto de Estudios Giennenses (Diputación Provincial de Jaén).

1. Sobre la restauración monumental durante el Franquismo sobresalen los diferentes trabajos de investigación vinculados a los miembros de los tres proyectos de investigación liderados por la profesora Pilar García Cuetos (Universidad de Oviedo): "Restauración y reconstrucción monumental en España 1938-1958. Las Direcciones Generales de Bellas Artes y Regiones Devastadas" (ref. HUM2007-62699), financiado por el Fondo FEDER y el Ministerio de Ciencia e Innovación; "Restauración monumental y desarrollismo en España 1959-1975" (ref. HAR2011-23918), financiado por el Fondo FEDER y el Ministerio de Economía y Competitividad; y "Los Arquitectos Restauradores en la España del Franquismo. De la continuidad de la Ley de 1933 a la recepción de la teoría europea" (ref. HAR2015-68109-P), financiado por el Ministerio Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comisión Europea. Para más información, ver: <https://restauracionyreconstruccion.wordpress.com>

## La Dirección General de Regiones Devastadas

### Origen y evolución histórica

La Guerra Civil supondría el inicio de un proceso de ruptura y reorganización institucional de la política de tutela y restauración en España. La elevada carga ideológica que adquiere el “monumento nacional” como riqueza artística patria y su instrumentalización con fines propagandísticos determinarían las acciones emprendidas por ambos bandos implicados en el conflicto<sup>2</sup>.

Una de las actuaciones más relevantes del Gobierno Nacional de Burgos sería la creación del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones, a imitación del *Service des Régions Devastées* surgido en Bélgica tras la I Guerra Mundial, y que quedaría incluido en un primer momento dentro del Ministerio del Interior para posteriormente pasar a depender del Ministerio de la Gobernación (30 de enero de 1938). Este organismo estatal –bajo la responsabilidad de Joaquín Benjumea Burín– se encargaría de “la dirección y vigilancia de cuantos proyectos, generales o particulares, tengan por objeto restaurar o reconstruir bienes de todas las clases de daños por efecto de la guerra”<sup>3</sup>.

Finalizada la guerra, este servicio pasaría a denominarse como Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones (DGRDR), quedando bajo el mandato de José Moreno Torres. En colaboración con la Dirección General de Arquitectura (creada en septiembre de 1939 y bajo la responsabilidad de Pedro Muguruza), esta institución realizaría la reconstrucción de gran parte del país, prestando especial atención a aquellos territorios que más daños habían sufrido durante el conflicto bélico<sup>4</sup>.

La labor de Regiones Devastadas fue amplia y variada, incluyendo la rehabilitación de viviendas dañadas, restauración de monumentos y edificios de interés, construcción de edificios de nueva planta para administración municipal y estatal, servicios municipales, templos religiosos, nuevas barriadas e incluso pueblos enteros<sup>5</sup>. Uno de los

2. Ignacio González Varas, *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas* (Madrid: Cátedra, 1999), 307.

3. Decreto dando normas permissivas a que han de sujetarse la restauración o reconstrucción de bienes dañados por la guerra, *Boletín Oficial del Estado*, no. 524, de 29 de marzo de 1938, 6483.

4. Ley de 23 de septiembre de 1939 creando la Dirección General de Arquitectura, *Boletín Oficial del Estado*, no. 272, de 30 de septiembre de 1939, 5427.

5. M.ª Pilar García Cuetos, M.ª Esther Almarcha Núñez-Herrador, y Ascensión Hernández Martínez, coords., *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra* (Gijón: Trea, 2010); M.ª Pilar García Cuetos, M.ª Esther Almarcha Núñez-Herrador, y Ascensión Hernández Martínez, coords., *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la Posguerra española* (Madrid: Abada Editores, 2012).

requisitos esenciales para la reconstrucción era que los pueblos intervenidos no debían perder su carácter típico y singular, respetando en todo momento su ubicación y su arquitectura más emblemática bajo unos fines ideológicos concretos afines a la búsqueda del espíritu cristiano y español.

De forma paralela a la creación de la Dirección General de Arquitectura se publicaba el *Decreto de Adopción*, por el cual las poblaciones más afectadas por la guerra (cuya destrucción fuera superior al 75% del volumen total de su habitabilidad) quedaban bajo una tutela especial hasta el punto de ser “adoptadas” por el Caudillo Franco. Según el Art. 2 de este decreto: “El Estado, mediante sus técnicos, pero con intervención del Ayuntamiento, formará el plan general de reconstrucción y, en su caso, de saneamiento, mejora interior, ensanche y extensión”; del mismo modo se acuerda que: “El Estado tomará a su cargo, íntegramente, el restablecimiento de los servicios públicos correspondientes al Estado, Iglesia, Provincia y Municipio”<sup>6</sup>. Más tarde, en sucesivos decretos, el *Decreto de Adopción* se extiende no solo a poblaciones sino a reconstrucción de catedrales, monumentos, edificios de Falange y a todos los del Patrimonio Nacional; igualmente también se incluirían todos los templos de pueblos no adoptados, creándose para tal fin la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos<sup>7</sup>.

A nivel estatal se puede afirmar que existen dos etapas diferenciadas en la Dirección General de Regiones Devastadas: la primera de ellas, bajo la dirección de José Moreno Torres (desde septiembre de 1939 hasta agosto de 1950), se puede considerar como la década más efectiva y representativa de este organismo, pues en ella se abordó con intensidad el proceso de reconstrucción nacional, especialmente en las localidades adoptadas por el Caudillo. En la segunda etapa, bajo la dirección del abogado José Macián Pérez (desde agosto de 1950 a febrero de 1957), se realizan las intervenciones de mayor alcance y perfeccionamiento en relación a la etapa anterior, dada también la mayor experiencia de sus técnicos y los recursos disponibles, y al haber desaparecido la urgencia de las actuaciones<sup>8</sup>.

---

6. Decreto de 23 de septiembre de 1939 regulando la adopción por el Jefe del Estado de localidades dañadas por la guerra en determinadas condiciones, *Boletín Oficial del Estado*, no. 274, 1 de octubre de 1939, 5489-5490.

7. Decreto por el que se aplican, con determinadas modalidades, los beneficios de la Ley de 23 de septiembre de 1939 a los Templos Parroquiales destruidos por la guerra o la revolución marxista en localidades no adoptadas, *Boletín Oficial del Estado*, no. 84, de 25 de marzo de 1941, 1990-1991; Orden por la que se constituye la Junta Nacional para la reconstrucción de Templos Parroquiales, de acuerdo con el Decreto de 10 de marzo de 1941, *Boletín Oficial del Estado*, no. 178, de 27 de junio de 1941, 4716.

8. Carlos Flores Pazos, “La obra de Regiones Devastadas en el contexto de la arquitectura española contemporánea,” en *Arquitectura en Regiones Devastadas*, ed. Manuel Prados (Madrid: MOPU, 1987), 51-59.

Aparte de la construcción y reconstrucción de numerosos inmuebles de carácter civil (viviendas, ayuntamientos, cuarteles, colegios, hospitales, etc.), muchos de los trabajos de restauración de monumentos fueron ejecutados por Regiones Devastadas como proyectos propios o de la Comisaría General de Patrimonio (si bien, por lo general, se trataba de una labor de la que se encargaba la Dirección General de Bellas Artes). Así, entre otros se pueden citar las restauraciones de las catedrales de Oviedo, Vich, Lérida, Teruel, Segorbe, Sigüenza, las iglesias del prerrománico asturiano, la basílica de Santa María de Elche, el monasterio de Sigüenza, el Alcázar de Toledo o el santuario de la Cabeza en Andújar. En la mayoría de los casos se hace patente una absoluta falta de rigor metodológico, encontrándonos tanto reconstrucciones fieles de los monumentos como incluso ampliaciones, correcciones y desfiguraciones de los edificios originales<sup>9</sup>. Muchas de estas acciones de reconstrucción han sido juzgadas como una mera vuelta atrás hacia posturas más tradicionalistas (propias de la restauración estilística de Viollet-le-Duc), olvidando las propuestas más modernizadoras establecidas durante los años 30 por arquitectos como Leopoldo Torres Balbás, Jeroni Martorell o Josep Puig i Cadafalch (si bien esta práctica sería recurrente en las restauraciones acometidas en Europa tras la II Guerra Mundial)<sup>10</sup>.

Como todo organismo, la labor de la Dirección General de Regiones Devastadas finaliza cuando desaparece la necesidad que le dio origen, en este caso, cuando el proceso de reconstrucción nacional se dio por terminado. En sus últimos años de existencia las funciones de Regiones Devastadas eran bastante reducidas, dedicándose a acudir al socorro de las distintas provincias cuando sucedía alguna catástrofe natural, así como para rematar, controlar y conservar la edificación ya ejecutada (pues gran parte de su obra estaba cedida en arriendo)<sup>11</sup>.

En febrero de 1957, con la reorganización de la administración central del Estado, se crea el Ministerio de la Vivienda con objeto de agrupar los diferentes organismos destinados a resolver los problemas nacionales de la vivienda y el urbanismo (como serían el Instituto Nacional de la Vivienda, la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, los servicios de la Dirección General de Regiones Devastadas, así como aquellos otros

---

9. Julián Esteban Chapapría, "El primer franquismo ¿La ruptura de un proceso en la intervención sobre el Patrimonio?," en *Bajo el signo de la victoria. La conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*, eds. Julián Esteban Chapapría y José Ignacio Casar Pinazo (Valencia: Pentagraf Editorial, 2008), 44-45.

10. Alfonso Muñoz Cosme, *La conservación del patrimonio arquitectónico español* (Madrid: Ministerio de Cultura, 1989), 113.

11. Eugenia Llanos, "La Dirección General de Regiones Devastadas. Su organización administrativa," en *Arquitectura en Regiones Devastadas*, ed. Manuel Prados, 47.

cuya incorporación se estimara conveniente)<sup>12</sup>. A partir de este momento se inicia el proceso de clausura del organismo, reubicando a su personal en el nuevo Ministerio, liquidando las existencias en todos los almacenes y desmantelando las oficinas comarcales, así como trasladando gran parte de la documentación al Ministerio de Cultura para su custodia.

### Las Oficinas Comarcales de Andújar y Jaén

Descrita en la revista *Reconstrucción* –uno de los principales instrumentos de propaganda política del Régimen–, la organización administrativa de Regiones Devastadas en sus primeros años era como el de una gran empresa privada en la que, además de los servicios de la Secretaría General (que llevaba todo lo relacionado con personal, registro, archivo y asuntos generales), así como la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda y el Servicio de Habilitación, existían cuatro secciones principales (Expedientes, Materiales y Transportes, Contabilidad y Reconstrucción). Por su parte, la Sección de Reconstrucción estaba subdividida a su vez por otros cuatro negociados (Proyectos, Expropiaciones, Valoraciones y Obras), existiendo además dos organismos independientes, que eran el Negociado de Subastas así como el Negociado de Prensa y Propaganda<sup>13</sup> (Fig. 1).

Dependientes de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones se constituyeron un gran número de Oficinas Comarcales de Proyectos y Obras, cuya situación no siempre tenía una estricta correspondencia con la capital de provincia ni con la propia división interprovincial. Generalmente estas abarcaban el conjunto de los pueblos adoptados, siendo instaladas en aquellas poblaciones que, por su situación geográfica y fácil comunicación, permitieran realizar la labor de vigilancia con el mínimo esfuerzo económico; de este modo se formaba toda una red para la ejecución y control de la reconstrucción que, aunque estaba muy centralizada, actuaba de forma muy local<sup>14</sup>. El territorio español quedaba distribuido en las siguientes zonas y comarcales: zona norte (León, Oviedo, Bilbao, Eibar y las oficinas locales de Potes e Irún); zona de Aragón (Huesca, Belchite y Teruel, y una ofical general de proyectos en Zaragoza); zona catalana (Lérida, Tortosa y

12. Decreto Ley de 25 de febrero de 1957, *Boletín Oficial del Estado*, no. 57, de 26 de febrero de 1957, 1231-1233.

13. "Organismos del Nuevo Estado: La Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones," *Reconstrucción*, no. 1 (abril 1940): 2-5; José Moreno Torres, "Un organismo del Nuevo Estado: La Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones," *Reconstrucción*, no. 12 (mayo 1941): 1-47.

14. Llanos, "La Dirección General de Regiones Devastadas," 43.

Figueras); zona de levante (Nules, Segorbe y Valencia); zona andaluza y extremeña (Granada, Andújar, Córdoba y Castuera); y zona castellana (Cifuentes, Humanes, Toledo, Aranjuez, Brunete, El Escorial, Pozuelo y Madrid). En realidad esta organización no era más que un organigrama operativo a efectos administrativos, puesto que los arquitectos generalmente se encargaban individualmente del proyecto y la dirección de obra del edificio del que se responsabilizaban.

Las tres oficinas de la zona andaluza eran la Oficina Comarcal de Córdoba (centrada en la reconstrucción de los pueblos de Los Blázquez, Pozoblanco, Valsequillo, Adamuz, Espejo, Alcaracejos e Hinojosa), la Oficina Comarcal de Granada (encargada de las localidades de Guadix, Moclín, Pitres, Orjiva, Mecina Fondales y Alcalá la Real) y la Oficina Comarcal de Andújar (que atendería a Porcuna, Lopera, Santiago de Calatrava e Higuera de Calatrava). La creación de esta última oficina (dirigida en un primer momento por Francisco Prieto-Moreno Pardo) se debe tanto a la necesidad de situarla cerca de las poblaciones más afectadas por la guerra, como también por ser este municipio en donde se localiza una de las obras más emblemáticas realizada por Regiones Devastadas: el santuario de la Virgen de la Cabeza.

La reconstrucción del Santuario hay que enmarcarla en un complejo proceso que toca al menos tres ámbitos: el arquitectónico, el administrativo y el ideológico<sup>15</sup>, debido a la especial significación que este lugar tuvo en el conflicto bélico (asediado durante meses por el bando republicano y que finalizaría con la sangrienta muerte del capitán Santiago Cortés y

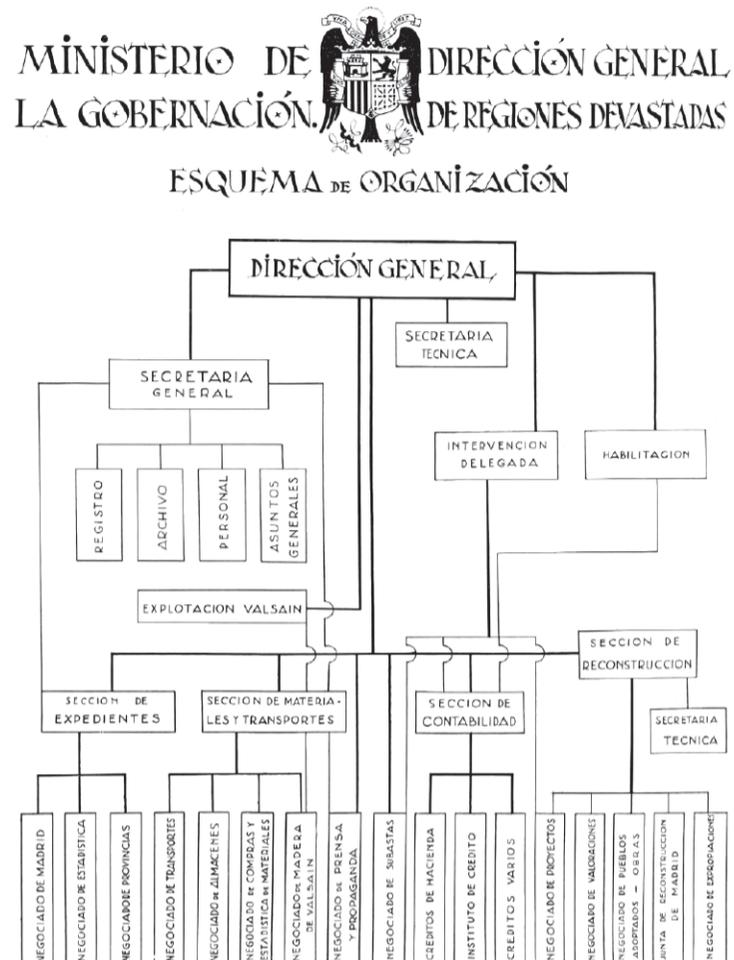


Fig. 1. Estructura de la Dirección General de Regiones Devastadas (Fotografía en la revista *Reconstrucción*, no. 12, mayo 1941).

15. Rafael Casuso Quesada, "La reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar como modelo en la arquitectura española de posguerra (1941-1945)," *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, no. 214 (julio-diciembre 2016): 407.

sus compañeros). La especial significación de este episodio bélico marcaría desde su origen el proceso de reconstrucción del santuario, convirtiéndose en uno de los emblemas del nuevo Régimen, siendo supervisado por el propio Francisco Franco, y figurando en los primeros números de *Reconstrucción* y de la *Revista Nacional de Arquitectura*<sup>16</sup>.

En 1946 se cambia la ubicación de la sede de la Oficina Comarcal desde Andújar a la ciudad de Jaén, pasando Ramón Pajares Pardo a ostentar el cargo de arquitecto jefe de la misma, con la ayuda del aparejador Francisco Blanca López. A pesar de ello se mantendría la oficina auxiliar en Andújar, así como las oficinas de obras y almacenes en las distintas poblaciones en donde se acometían trabajos. A partir de este momento las obras quedaron divididas en dos sectores: el de Andújar (que comprendía las localidades de Andújar, Arjona, Lopera, Marmolejo y Porcuna) y el de Martos (que abarcaba Martos, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava y Valenzuela).

Resumen de gastos generales por años				
Años	Ejecución material	Total justificado	Gastos generales	Porcentaje sobre ejecución material
1939	8.246'43 pts.	9.236'00 pts.	8.993'66 pts.	109'061 %
1940	603.554'02 pts.	675.980'50 pts.	216.717'59 pts.	35'956 %
1941	2.622.283'38 pts.	2.936.957'38 pts.	297.582'65 pts.	11'348 %
1942	5.174.749'04 pts.	5.795.718'92 pts.	362.483'99 pts.	7'004 %
1943	8.336.311'03 pts.	9.336.668'35 pts.	418.313'97 pts.	5'018 %
1944	6.650.463'45 pts.	7.448.519'06 pts.	434.198'81 pts.	6'528 %
1945	6.785.225'15 pts.	7.599.452'16 pts.	445.361'21 pts.	6'563 %
1946	8.197.903'07 pts.	9.181.651'43 pts.	461.424'08 pts.	5'628 %
Totales	38.378.735'57 pts.	42.984.183'80 pts.	2.645.075'96 pts.	6'892 %

Tabla 1. Resumen de gastos generales por años. Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Archivo General de la Administración (AGA).

16. "Reconstrucción. Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza," *Reconstrucción*, no. 1 (abril 1940): 16; José Moreno Torres, "Aspectos de la reconstrucción. El Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza," *Revista Nacional de Arquitectura*, no. 1 (1941): 20-34.

Resumen de cantidades gastadas hasta 1946 (por localidades)			
Localidad	Terminadas	En construcción	Total
Andújar	7.101.813'27 pts.	2.196.875'13 pts.	9.2989.688'40 pts.
Arjona	553.453'40 pts.	421.543'14 pts.	974.996'54 pts.
Higuera Calatrava	4.466.380'87 pts.	768.335'13 pts.	5.234.715'00 pts.
Lopera	7.263.781'73 pts.	563.415'98 pts.	7.827.197'71 pts.
Marmolejo	2.636.843'89 pts.	1.981.583'57 pts.	4.618.427'46 pts.
Martos	179.116'30 pts.	1.887.705'75 pts.	2.066.822'05 pts.
Porcuna	4.907.332'85 pts.	2.162.367'62 pts.	7.069.700'47 pts.
Santiago Calatrava	3.738.963'76 pts.	502.922'53 pts.	4.241.886'29 pts.
Valenzuela	1.159.314'00 pts.	492.434'88 pts.	1.651.748'88 pts.
Totales	32.007.000'07 pts.	10.977.183'73 pts.	42.984.183'80 pts.

Tabla 2. Resumen de cantidades gastadas hasta 1946 (por localidades). Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Archivo General de la Administración (AGA).

Resumen de cantidades gastadas hasta 1946 (por tipologías)			
Obras	Terminadas	En construcción	Total
Iglesias	2.953.160'14 pts.	492.316'33 pts.	3.445.476'47 pts.
Viviendas	14.438.750'40 pts.	1.798.404'66 pts.	16.237.155'06 pts.
Escuelas	4.066.511'06 pts.	1.534.011'11 pts.	5.600.522'17pts.
Establecimientos benéficos	1.139.255'11 pts.	578.419'05 pts.	1.717.674'16 pts.
Captación de aguas	1.269.958'78 pts.	2.419.350'81 pts.	3.615.758'00 pts.
Urbanizaciones	915.289'36 pts.	700.468'64pts.	1.1615.758'00 pts.
Camino	1.159.314'00 pts.	-	1.159.314'00 pts.
Cuarteles	2.239.548'10 pts.	469.539'60 pts.	2.709.087'70 pts.
Ayuntamientos	618.198'10 pts.	591.847'48 pts.	1.210.045'58 pts.
Mercados	-	398.778'53 pts.	398.778'53 pts.
Edificios sanitarios	675.303'42 pts.	58.861'86 pts.	398.778'53 pts.
Cementerios	420.762'91 pts.	7.352'41 pts.	734.165'28 pts.
Correos y Telégrafos	755.026'81 pts.	-	428.115'32 pts.
Expropiaciones	123.143'00 pts.	296.382'97 pts.	419.525'97 pts.
Varios	1.232.778'88 pts.	1.631.450'28 pts.	2.864.229'16 pts.
Totales	32.007.000'07 pts.	10.977.183'73 pts.	42.984.183'80 pts.

Tabla 3. Resumen de cantidades gastadas hasta 1946 (por tipologías). Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Archivo General de la Administración (AGA).

Obras terminadas en 1946										
Obras	Andújar	Arjona	Higuera	Lopera	Marmolejo	Martos	Porcuna	Santiago	Valenzuela	Total
Viviendas hab.	-	-	170	606	-	-	477	234	-	1487
Albergues prov.	40	-	-	-	-	-	-	-	-	40
Viv. nueva planta	19	8	72	-	63	-	81	52	-	384
Grupos escolares	2	-	1	1	1	-	1	-	-	6
Iglesias	3	-	1	1	1	-	1	1	-	9
Cementerios	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2
Santuarios	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Hospitales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Centros sanitar.	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Emisarios	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Pósitos	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Captación agua	-	-	1	1	-	-	1	1	-	4
Conducciones	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2
Cuarteles G.C.	-	1	1	1	-	-	-	1	-	4
Correos Teleg.	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Urbanizaciones	1	-	1	1	1	-	1	1	-	6
Asilos	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Ayuntamientos	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Conventos	1	-	-	-	-	1	-	-	-	2

Tabla 4. Obras terminadas en 1946. Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Archivo General de la Administración (AGA).

Obras en construcción en 1946												
Obras	Andújar	Arjona	Higuera	Lopera	Marmolejo	Martos	Porcuna	Santiago	Valenzuela	Linares	Jaén	Total
Vivienda	14	6	3	1	5	48	1	-	5	-	-	83
Grupos escolares	-	1	1	-	-	1	-	1	1	-	-	5
Iglesias	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	3
Centros higiene	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayuntamientos	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	2
Asilos	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Mercados	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	3
Cementerios	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Seminarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Conducciones	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	3
Urbanizaciones	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	3
Campos deporte	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Cuarteles G.C.	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Tabla 5. Obras en construcción en 1946. Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Archivo General de la Administración (AGA).

Obras próximas a comenzar, con proyectos aprobados o pendientes de envío en 1946										
Obras	Andújar	Arjona	Higuera	Lopera	Marmolejo	Martos	Porcuna	Santiago	Valenzuela	Total
Mercados	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Asilos	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Comedor infantil	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Alcantarillado	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayuntamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cementerios	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1

Tabla 6. Obras próximas a comenzar, con proyectos aprobados o pendientes de envío en 1946. Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Archivo General de la Administración (AGA).

En el momento de hacer el traslado de sede a Jaén se nos da información precisa sobre algunas cuestiones de la Comarcal. Entre otros datos se enumeran la cantidad de obras ejecutadas en estos años, que se resumían en 1487 viviendas habilitadas, 384 viviendas de nueva planta, 40 albergues provisionales, seis urbanizaciones, dos ayuntamientos, un santuario, nueve iglesias, dos conventos con escuelas gratuitas, dos cementerios, un hospital, un centro sanitario, tres asilos, un pósito, cuatro cuarteles, cinco grupos escolares, una escuela profesional, una casa de correos y telégrafos, un emisario, cuatro captaciones de aguas y dos conducciones de agua. Respecto a las obras que se encontraban en construcción por aquel año se mencionan 83 viviendas, cinco grupos escolares, tres iglesias, un centro de higiene, dos ayuntamientos, un asilo, un mercado, un cementerio, un seminario, dos conducciones de agua, tres urbanizaciones, un campo de deportes y un cuartel de la guardia civil. Igualmente se nos indica que entre las obras inminentes, con proyectos aprobados o pendientes de envío se encontraban la construcción de un ayuntamiento, un mercado, un asilo, un cementerio, un comedor infantil y realizar un alcantarillado<sup>17</sup>.

Asimismo, se nos ofrecen datos económicos sobre las inversiones llevadas a cabo hasta el momento, clasificándose las mismas por años y meses, localidades o respecto a las diversas tipologías constructivas ejecutadas. También existe información sobre materiales, obreros empleados, accidentes laborales, etc.

### **Ramón Pajares Pardo (Torrelavega, 1912 – Jaén, 1993)**

Tras pasar toda la infancia en su Cantabria natal, Ramón Pajares Pardo (Fig. 2) comienza a estudiar en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid en el curso 1931-1932, teniendo entre sus maestros a arquitectos tan destacados como Teodoro de Anasagasti, Leopoldo Torres Balbás, Modesto López Otero, Pascual Bravo, etc. Interrumpida su formación por el estallido de la Guerra Civil (librándose de tomar las armas debido a una infiltración pulmonar), finalmente obtendría su título de arquitecto en 1940.

De forma inmediata solicitaría trabajo en la Dirección General de Regiones Devastadas, ingresando como arquitecto técnico en la misma y siendo enviado a la Oficina Comarcal de Andújar –encabezada en aquel momento por Félix Ugalde Rodrigo–, un lugar bien alejado de donde procedía y de todo cuanto conocía hasta la fecha (lo cual no le impedi-

17. Obras terminadas en distintos pueblos de la provincia. Fotografías (04)082.000, F/04198, sobre 24, Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares.

ría escalar profesionalmente, hasta el punto que al año siguiente asume la jefatura de la Oficina de Proyectos). Entre los arquitectos e ingenieros con los que contacta Pajares Pardo por estos años cabría citar a Carlos Fernández de Castro (jefe de la Comarcal en 1942), Juan Armando González-Cabeza de la Puente, el ingeniero militar Jiménez de Villagrán, Francisco Canseco Alonso-Duque o el propio Francisco Prieto-Moreno Pardo<sup>18</sup>.



Fig. 2. Ramón Pajares Pardo (1912-1993).

Como ya hemos mencionado, en 1946 la Comarcal se traslada de Andújar a Jaén y Ramón Pajares se establece en esta ciudad, fijando allí su residencia definitiva y continuando su productiva labor. Por estos años contactaría con el arquitecto diocesano Francisco de Paula López Rivera y con Antonio María Sánchez y Sánchez, o con otros arquitectos más jóvenes como serían Manuel Millán López, Juan Ortega Cano, Enrique Bonilla Mir, Pablo Castillo García-Negrete o Luis Berges Roldán<sup>19</sup>.

Clausurada la Comarcal de Jaén con la supresión de la Dirección General de Regiones Devastadas (1957), el arquitecto se incorpora como funcionario a la Dirección General de Arquitectura, ostentando la jefatura de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Jaén. Posteriormente pasa a ser funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para finalmente –poco antes de su jubilación en 1981– quedar adscrito a la Delegación en Jaén de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía<sup>20</sup>.

18. Eduardo Mosquera Adell y María Teresa Pérez Cano, *La vanguardia imposible. Quince visiones de arquitectura contemporánea andaluza* (Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1990), 275.

19. Mosquera Adell y Pérez Cano, 277.

20. Mosquera Adell y Pérez Cano, 274.

Aunque lleva a cabo algunas intervenciones en otras provincias (Madrid, Cantabria, Cádiz, Córdoba, etc.), la mayoría de los proyectos constructivos de Pajares Pardo están localizados en Jaén. Si algo destaca en la actividad constructiva de este arquitecto es la reforma y construcción de edificios religiosos, hasta el punto de ser denominado en numerosos documentos como el "arquitecto diocesano de reconstrucción de templos". En sus proyectos prima la recuperación patrimonial del inmueble junto a una búsqueda de un nuevo lenguaje y una nueva estrategia material. Por lo general aplicó los criterios reestructuradores propios de la arquitectura de Regiones Devastadas, lo que implicaba la mutación del valor histórico del inmueble en función de su nueva edificación con criterios historicistas<sup>21</sup>.

No obstante, su actividad constructiva es muy variada, encontrándonos diversas tipologías constructivas que se caracterizan en sus diseños por un marcado estilo academicista o incluso por un austero regionalismo (muy en la línea de la arquitectura del momento), empleando como materiales constructivos el cemento compacto, el hormigón armado, el ladrillo tabicado, etc. (aunque aplicado con soluciones muy ingeniosas y habilidosas). Para el estudio de su obra es muy esclarecedora la información que el propio arquitecto nos deja en numerosos artículos redactados para *Reconstrucción* y la *Revista Nacional de Arquitectura*.

Especialmente destacadas serían las labores que desde 1941 realiza Pajares Pardo en las localidades adoptadas de Lopera y Porcuna, en las que comenzaría trazando los planos de ordenación urbana. Se trataba de simples operaciones de reforma interior (especialmente de aquellas zonas más dañadas durante el conflicto), que permitían el trazado de nuevas vías así como proyectar el ensanche urbanístico de la localidad, con la inclusión de barriadas de viviendas. Estas eran entendidas como "núcleos orgánicos, con vida propia, pero perfectamente relacionados con la población", estructuradas en torno a plazas, con calles de longitud y anchura moderada, "teniendo cuidado de cerrar perspectivas con quiebros oportunos para conseguir la sensación agradable que se advierte en muchas de las calles de estos pueblos"<sup>22</sup>, buscando ritmos uniformes de composición o efectos pintorescos.

---

21. José Manuel Almansa Moreno, Rafael Mantas Fernández, y María Asunción García Aguilera, "Reconstrucción de posguerra. La intervención de la Dirección General de Regiones Devastadas en la arquitectura religiosa de la provincia de Jaén," en *Patrimonio Cultural, Guerra Civil y Posguerra*, ed. Arturo Colorado Castellary (Madrid: Editorial Fragua, 2018), 279-301; José Manuel Almansa Moreno, "La restauración monumental en la ciudad de Jaén durante el Franquismo," *E-rph. Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, no. 23 (2018): 1-23; José Manuel Almansa Moreno, "La Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales y su actuación en la provincia de Jaén," *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, no. 220 (julio-diciembre 2019): 53-94.

22. Ramón Pajares Pardo, "Nuevas viviendas en Porcuna y Lopera (Jaén)," *Reconstrucción*, no. 52 (abril 1945), 125-132.

Cabe indicar que existe una jerarquía constructiva en la arquitectura doméstica según las necesidades sociales de sus inquilinos (jornaleros, artesanos, labradores y funcionarios), lo cual determinaba los elementos que componían la casa, así como el coste económico de la misma. En la mayoría de las viviendas predomina el estilo regionalista andaluz pues, como indica el arquitecto, en todas ellas se procura que no falte “el detalle gracioso, la reja, la cornisa, el color, las flores, que maticen y alegren la casa”<sup>23</sup>.

Por lo general las casas de funcionarios se solían construir vinculadas a edificios concretos (como serían oficinas, grupos escolares, etc.), caracterizándose por presentar una arquitectura más racionalista y de menor carga regionalista. Las casas del tipo labrador eran las más caras, presentando dos plantas con cuatro dormitorios, cocina y comedor independientes, despensa y dependencias agropecuarias (granero, cuadra, gallinero, cochiguera y pajar). Por su parte, las casas de tipo artesano presentaban dos plantas y estaban dotadas con locales para tienda o taller. Finalmente, las casas de jornaleros tenían a su vez otras cuatro variantes: las casas de jornalero tipo A (que disponían de cuadra y dos plantas); las de jornalero tipo B (que solo tenían una planta y cuadra); las de jornalero tipo C (que presentaban dos plantas, con pérgolas abiertas a la calle, patio interior y corral con cuadras); y finalmente las casas de jornaleros tipo D (que constaban de una sola planta, cocina-comedor, tres dormitorios y corral, sustituyendo la cuadra por un simple cobertizo para animales domésticos, tratándose estas de las de “mayor éxito práctico económico”).

La actividad posterior llevada a cabo en las diferentes poblaciones consistía en la recuperación –o incluso reconstrucción de nueva planta– de los edificios más significativos (como serían el ayuntamiento y la iglesia), para posteriormente dotarlos de diversos equipamientos como serían grupos escolares, mercados, cuarteles... Pasemos ahora a analizar con más detenimiento estas tipologías constructivas.

## Ayuntamientos

Ramón Pajares es el artífice de las casas consistoriales de Porcuna, Lopera, Santiago de Calatrava e Higuera de Calatrava, construcciones de nueva planta en las que, al menos en las dos primeras, se aprovecharía parte de la fachada principal y algún que otro elemento de construcciones anteriores. Estas intervenciones son justificadas del siguiente modo por el arquitecto:

---

23. Pajares Pardo, 132.



Fig. 3. Ayuntamiento de Porcuna. Interior y exterior (Fotografías en la revista *Reconstrucción*, no. 85, agosto-septiembre 1948).

A la dignidad de su misión debe corresponder la de los edificios donde se acojan sus órganos rectores y sus servicios, que es exigida, además, por el carácter representativo que deben ostentar. No los sucios tugurios y las covachuelas donde toda martingala tenga su cobijo, sino las claras y limpias Casas Consistoriales donde la misma nobleza material de su arquitectura y la pulcritud de sus ámbitos sean espejo del decoro de los regidores y hagan que los Ayuntamientos de las villas y las ciudades de España sean amparo y orgullo del ciudadano<sup>24</sup>.

24. Ramón Pajares Pardo, "Tres Casas Ayuntamientos construidas por la Comarcal de Jaén," *Reconstrucción*, no. 85 (agosto-septiembre 1948), 251.

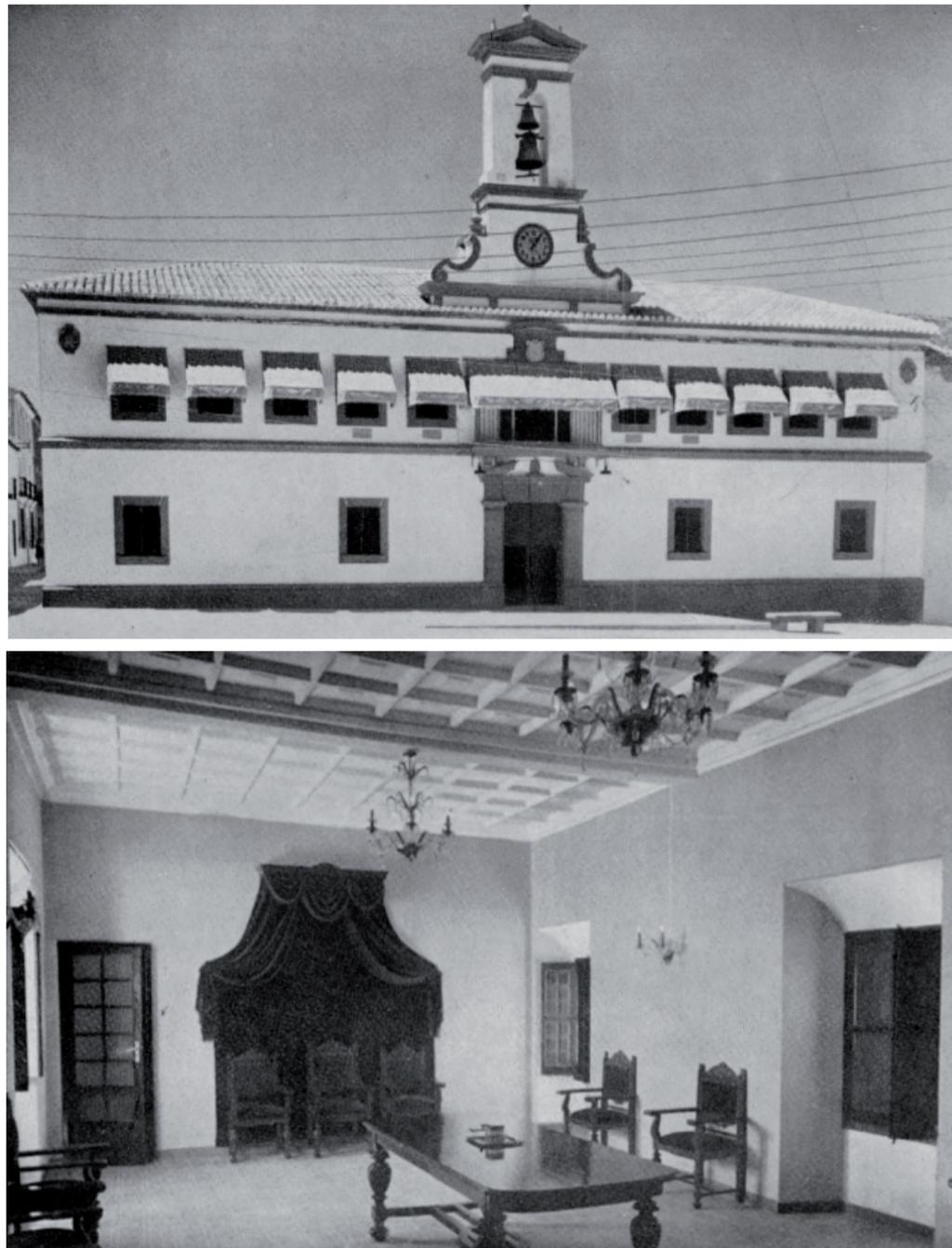


Fig. 4. Ayuntamiento de Lopera. Interior y exterior (Fotografías en la revista *Reconstrucción*, no. 85, agosto-septiembre 1948).

El Ayuntamiento de Porcuna (Fig. 3) se localizaba en el antiguo Pósito Real, construido por orden de Carlos IV en 1798 y que desde el siglo XIX era la sede de la casa consistorial. Los bombardeos de la guerra afectarían sobre todo a las cubiertas, reduciendo el edificio a la estructura perimetral y a algunos mínimos elementos como los arcos del interior<sup>25</sup>. Para la reconstrucción de la fachada principal, realizada en sillería, se aprovecharían los restos de la primitiva construcción aunque realizando una serie de reformas como sería ordenar los

25. Pablo Manuel Millán Millán, "Lugar, materia y razón: Ramón Pajares Pardo en la construcción del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén)," en *Actas III Congreso Pioneros de la Arquitectura Moderna Española: Análisis crítico de una obra*, ed. Teresa Couceiro Núñez (Madrid: Fundación Alejandro de la Sota, 2016), 544-551.



Fig. 5. Ayuntamientos de Santiago de Calatrava e Higuera de Calatrava (Fotografías en la revista *Reconstrucción*, no. 85, agosto-septiembre 1948).

huecos, elevarla en altura y trasladar su espadaña a la parte central de la fachada, dando como resultado final una marcada imagen escorialense. Respecto al primitivo patio central, se tomaron unos pilares de piedra que escaparon a la destrucción como base de la distribución a partir de los cuales se ampliaría el edificio aprovechando unos solares contiguos (resultantes de la destrucción de unas casas particulares). El interior se interviene a modo de institución bancaria, ubicándose en la planta baja las oficinas con sus correspondientes ventanillas con el fin de lograr el contacto directo con el público, mientras que en la planta alta se dispone un corredor con balconada (iluminándose este espacio con un lucernario de baldosas de vidrio). En el nuevo cuerpo añadido se disponen las estancias más representativas, como serían la alcaldía y el salón de sesiones; también se habilitan las dependencias de la guardia municipal, el juzgado comarcal, los calabozos y la vivienda del conserje.

Por su parte, el Ayuntamiento de Lopera (Fig. 4) presentaba un menor tamaño (puesto que sus servicios y necesidades eran más reducidos, como correspondía a una población de 7000 habitantes), si bien no por ello no se dejaban de satisfacer todas las necesidades que el proyecto demandaba. El primitivo edificio estaba construido en tapial, ladrillo y madera, "y acusaba una arquitectura ingenua y popular"<sup>26</sup>. Sufrió graves daños por los bombardeos durante la guerra y tan solo se conservaría la fachada original –que sería totalmente reformada en estilo regionalista, incluyendo una espadaña central–, siendo todo lo demás totalmente nuevo y distinto a lo anterior. Proyectado en colaboración con el arquitecto Fernández del Álamo, el conjunto adopta planta en forma de U, con dos alturas: en la planta baja se dispone un pequeño vestíbulo central donde arranca la escalera que da acceso

26. Fotografías (04) 082.000, FO/4197, sobre 1, Fondo Ministerio de Vivienda, DGRDR, Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares.

a dos pasillos laterales en donde están las ventanillas de las dependencias más relacionadas con el público (abastos, recaudación, arbitrios, etc.) y también las de la guardia municipal y del juzgado de paz; por su parte, en la planta alta se disponen los despachos del alcalde y del secretario, oficinas de secretaría y depositaría, sala de comisiones y salón de sesiones, etc. Finalmente en la parte trasera se adosa la vivienda para el conserje.

Por último, el proyecto del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava es similar al de las otras dos casas consistoriales aunque con menores dependencias (si bien, en este caso, se incluirían los servicios de cartería rural). Construcción de estilo regionalista, en su fachada presenta una triple arcada y balcón superior, rematándose con una espadaña central (diseño que se repetiría con escasas modificaciones en la casa consistorial de Higuera de Calatrava) (Fig. 5).

## Grupos escolares

Se trata de otro de los ámbitos de actuación de Pajares Pardo. En algunas ocasiones son intervenciones de menor calado destinadas a arreglar los desperfectos de la guerra –como sucede en los grupos escolares de Lopera y de Marmolejo<sup>27</sup>, mientras que en otros casos se construyen edificios de nueva planta, frecuentemente complementados con casas para maestros.

Dentro del gran proyecto urbano de la Plaza de España de Andújar (realizado en colaboración con Prieto-Moreno), el arquitecto daba una gran importancia al grupo escolar hasta el punto de que el edificio constituía uno de los laterales del espacio urbano (albergando igualmente las viviendas de los docentes)<sup>28</sup>. No sería el único edificio escolar que construiría en la ciudad, pudiendo mencionar igualmente el grupo escolar de la Puerta de Madrid (1946), que dos años más tarde se complementaría con un instituto de enseñanza media (en donde se incluirían talleres de carpintería, ebanistería, forja, fontanería, hojalatería y zapatería); se trata de una construcción poco ornamentada e interesante por su funcionalidad y modernidad al disponer los talleres en forma de peine, conectando con una larga edificación curva adaptada a la curva de la carretera en donde se ubica<sup>29</sup>.

27. Antonio Marín Muñoz, *La reconstrucción de la provincia de Jaén bajo el franquismo (1939-1975)* (Jaén: Gráficas Francisco del Moral, 2007).

28. "El Ministro de la Gobernación en Andalucía. Inauguración de edificios y viviendas en Jaén, Granada, Málaga y Almería," *Reconstrucción*, no. 43 (mayo 1944): 347-360; "La Plaza de España en Andújar," *Reconstrucción*, no. 49 (enero 1945): 3-6.

29. Ramón Pajares Pardo, "Edificios escolares construidos por la Comarcal de Jaén," *Reconstrucción*, no. 86 (octubre 1948): 307-310.



Fig. 6. Grupos escolares de Martos y Porcuna (Fotografías en la revista *Reconstrucción* no. 86, octubre 1948).

De forma paralela se situaría la construcción de los grupos escolares de las nuevas barriadas de Martos, Santiago de Calatrava y Lendínez, los cuales se caracterizan por presentar una arquitectura regionalista andaluza, aunque presentando una línea arquitectónica más moderna en el primer caso por ser un tipo más urbano, frente “a la línea más cortijera”<sup>30</sup> de los otros (Fig. 6).

Dentro del equipamiento urbano de la nueva barrida de San Cristóbal en Porcuna, trazada por Pajares en 1943-1944, se incluyen un centro de sanidad (dispensarios y casa de socorro), un comedor de auxilio social, el campo de deportes, un grupo escolar y diversos centros de reunión en torno a la plaza. Respecto al grupo escolar, este en realidad se compone de dos edificios separados, el primero de los cuales es la escuela propiamente dicha, con forma de U al presentar dos alas con aulas separadas por sexos; por su parte, la otra pieza es la escuela de hogar, primer edificio de este tipo que se construía en nuestro país, en la que se impartían enseñanzas para el denominado Grado de

30. Pajares Pardo, 307-310.

Formación para el Hogar: cocina, costura y confección, lavado y planchado, jardinería, etc.<sup>31</sup> (Fig. 6).

Uno de los últimos que proyecta Pajares sería un grupo escolar en la Plaza de San Juan de Arjona (1953), localizado junto a la iglesia homónima, con el fin de dar realce al conjunto urbanístico<sup>32</sup>. Con seis aulas y cinco viviendas para los maestros, presenta dos plantas casi iguales en forma de L, una para cada sexo, con patios de recreo convenientemente segregados y entradas independientes: a la planta baja –destinada a las niñas– se le da acceso por la Plaza de San Juan a través de un porche, mientras que a la planta alta –para los niños– se ingresa por una calle lateral. Las viviendas para los maestros forman conjunto con el grupo escolar, estando alineadas con el mismo y siendo igualmente de dos plantas (contando con comedor, despacho, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y despensa, más un pequeño patio al fondo). En cuanto a las cuestiones constructivas, el edificio está realizado con ladrillo armado sobre jácenas de hormigón armado, mientras que los entramados de las viviendas y el de la cubierta de las escuelas se hacen con madera de Valsaín. Por su parte, los alzados se inspiran en la arquitectura local, tratando de armonizar con el resto de edificios de la plaza. La estructura de este centro escolar guarda cierta relación con el proyecto que se construiría por aquellos años en Alcaudete, concretamente en el convento de Jesús y María, que sería dotado de internado de niñas y aulas gratuitas.

## Cuarteles de la Guardia Civil

Una de las construcciones más frecuentes en las localidades adoptadas van a ser los cuarteles para la Guardia Civil, edificándose por estos años los de Santiago de Calatrava, Higuera de Calatrava, Lopera, Marmolejo, Valenzuela y Alcalá la Real (este último realizado por Sanguinetti)<sup>33</sup>.

Los cuarteles de Santiago de Calatrava, Higuera de Calatrava y Lopera (Fig. 7) fueron diseñados prácticamente de forma simultánea (contando con la colaboración del arquitecto Fernández de Castro). Los dos primeros obedecían al mismo proyecto –aunque

31. Ramón Pajares Pardo, "Grupo escolar y escuela de hogar de nueva planta, en Porcuna, Jaén," *Reconstrucción*, no. 48 (diciembre 1944): 361-366.

32. Ramón Pajares Pardo, "Comarcal de Jaén. Obras de nueva planta en Martos y Arjona," *Reconstrucción*, no. 131 (1956): 267-276.

33. Santiago Sanguinetti, "Obras en la Comarcal de Granada," *Reconstrucción*, no. 90 (marzo 1949): 99-106.



Fig. 7. Casas-Cuarteles de la Guardia Civil de Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava y Lopera (Fotografías en la revista *Reconstrucción*, no. 45, agosto-septiembre 1944).

con ligeras variantes-, siendo diferente el de Lopera<sup>34</sup>. En todos los casos, estos cuarteles estaban proyectados para acoger a seis guardias y un cabo, presentando viviendas para sus familias así como las dependencias propias de estos edificios: guardia de puertas, despacho del comandante, archivo, sala de banderas, dormitorio del oficial de revista, dormitorio de guardias concentrados, cuadra, guardarnés, garaje para un autocar, aseos y demás anejos. Por su parte, las viviendas se componían de cocina, despensa, comedor, aseo y tres dormitorios (excepto la vivienda del comandante, que tenía una habitación más).

Las plantas de los cuarteles de Higuera y Santiago de Calatrava son de forma rectangular, sin saliente alguno, y con una esquina achaflanada que coincide con la puerta de entrada (en donde se localizaban las garitas y las troneras propias para la defensa). La fachada se compone con sencillos motivos regionales a partir de líneas renacentistas, realizando una distribución monótona de arcos y centrando toda la ornamentación en una portada de estética neobarroca. Los edificios eran de dos plantas, en forma de L y con un pabellón más aislado de los otros dos. Se construyeron a base de muro de mampostería y pilares intermedios de ladrillo, presentando estructuras horizontales e inclinadas realizadas en madera.

34. Ramón Pajares Pardo, "Tres nuevas casas-cuarteles de la Guardia Civil en Lopera, Santiago de Calatrava e Higuera de Calatrava," *Reconstrucción*, no. 45 (agosto-septiembre 1944): 247-254.

Por su parte, el cuartel de Lopera se resuelve con una planta quizá menos ortodoxa en lo que se relaciona con la organización defensiva puesto que ofrece salientes en las esquinas de la fachada principal, compensando esta concesión al juego variado de la masa del edificio mediante una torre elevada. El cuerpo central (subdividido a su vez en otros dos laterales de dos plantas y el del medio de una) se cubre con azotea. La fachada se compone mediante una arquitectura regionalista, destacando la inclusión de una torre que imita al castillo de la localidad.

Posterior sería la construcción de la casa-cuartel de Marmolejo, adaptada a la orografía del terreno en la carretera del cementerio situado en la parte alta del pueblo. Además de las instalaciones propias de la Benemérita Institución, se incluyen un pabellón-vivienda para un oficial, otro para el comandante del puesto, once para individuos de tropa y otro para guardias solteros, con sus servicios correspondientes. Construido con mampostería y hormigón armado, constaba de un cuerpo principal de dos crujías con dos plantas, al cual se le adosan sendos cuerpos de una sola planta en los laterales. Su fachada se compone a partir de líneas recortadas, sin elementos ornamentales, presentando tan solo una portada recercada con un chapado de piedra labrada rematada con el escudo nacional y el lema "Todo por la Patria" (complementado con garitas de vigilancia)<sup>35</sup>.

## Otras construcciones

Un conjunto relevante de edificios que realiza Pajares sería la serie de mercados de abastos, entre los cuales podríamos mencionar el mercado "San José" de Marmolejo o el mercado "Santa Marta" de Martos, ambos construidos en 1953 en estilo regionalista, y en donde consagra la tipología de puestos abiertos formando una plaza o patio interior. También se podrían incluir los ejemplos de Arjona y Porcuna, donde el arquitecto ofrece ingeniosas soluciones para salvar el desnivel del terreno en donde se asientan los mercados. Esta serie de construcciones proseguiría incluso después de la disolución de Regiones Devastadas, como lo ejemplifican los mercados de Torredelcampo (1953), Jimena y Jódar (en colaboración con Manuel Millán) o el segundo mercado de Jódar (1958)<sup>36</sup>.

---

35. Ramón Pajares Pardo, "Casa Cuartel para la Guardia Civil, en Marmolejo (Jaén)," *Reconstrucción*, no. 131 (1956): 65-70.

36. Mosquera Adell y Pérez Cano, *La vanguardia imposible*, 276.

## Conclusiones

A lo largo de estas páginas hemos visto la prolífica actividad en el campo de la arquitectura civil del arquitecto Ramón Pajares Pardo en la provincia de Jaén. Se trata de una obra poco reconocida por la historiografía tradicional pero que se está revalorizando progresivamente en los últimos años.

Como hemos podido apreciar, son construcciones con un lenguaje arquitectónico que combina las formas del historicismo y del regionalismo, que quedan totalmente ajenas a las corrientes de vanguardia arquitectónica que se desarrollaban en el resto de Europa y EE. UU. por aquellos años. Muchas de estas edificaciones fueron realizadas con materiales humildes propios de una época de crisis, que explican su mala resistencia al paso del tiempo y la necesidad de muchas intervenciones para mantener un estado óptimo de conservación.

Estas construcciones son reflejo de la época en la que le tocó vivir al arquitecto, equiparable a la arquitectura de otras regiones españolas reconstruidas por estos años, que frecuentemente ha sido denostada y poco valorada por la crítica –generalmente más por cuestiones políticas que por las propiamente patrimoniales–. No obstante, asistimos en los últimos años a un proceso de reivindicación de esta arquitectura, confiando en que la obra de Pajares Pardo sea beneficiaria de esta misma revalorización.

## Referencias

### Fuentes documentales

Archivo General de la Administración (AGA). Alcalá de Henares. Fondo: Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones.

Archivo General de la Administración (AGA). Alcalá de Henares. Fondo: Ministerio de Vivienda, DGRDR.

### Fuentes legislativas

Decreto dando normas permitivas a que han de sujetarse la restauración o reconstrucción de bienes dañados por la guerra. *Boletín Oficial del Estado*, no. 524, de 29 de marzo de 1938, 6483.

Decreto de 23 de septiembre de 1939 regulando la adopción por el Jefe del Estado de localidades dañadas por la guerra en determinadas condiciones. *Boletín Oficial del Estado*, no. 274, de 1 de octubre de 1939, 5489-5490.

Decreto Ley de 25 de febrero de 1957. *Boletín Oficial del Estado*, no. 57, de 26 de febrero de 1957, 1231-1233.

Decreto por el que se aplican, con determinadas modalidades, los beneficios de la Ley de 23 de septiembre de 1939 a los Templos Parroquiales destruidos por la guerra o la revolución marxista en localidades no adoptadas. *Boletín Oficial del Estado*, no. 84, de 25 de marzo de 1941, 1990-1991.

Ley de 23 de septiembre de 1939 creando la Dirección General de Arquitectura. *Boletín Oficial del Estado*, no. 272, de 30 de septiembre de 1939, 5427.

Orden por la que se constituye la Junta Nacional para la reconstrucción de Templos Parroquiales, de acuerdo con el Decreto de 10 de marzo de 1941. *Boletín Oficial del Estado*, no. 178, de 27 de junio de 1941, 4716.

## Fuentes bibliográficas

Almansa Moreno, José Manuel. "La restauración monumental en la ciudad de Jaén durante el Franquismo." *E-rph. Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, no. 23 (2018): 1-23.

---. "La Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales y su actuación en la provincia de Jaén." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, no. 220 (julio-diciembre 2019): 53-94.

Almansa Moreno, José Manuel, Rafael Mantas Fernández, y María Asunción García Aguilera. "Reconstrucción de posguerra. La intervención de la Dirección General de Regiones Devastadas en la arquitectura religiosa de la provincia de Jaén." En *Patrimonio Cultural, Guerra Civil y Posguerra*, editado por Arturo Colorado Castellary, 279-301. Madrid: Editorial Fragua, 2018.

Casuso Quesada, Rafael. "La reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar como modelo en la arquitectura española de posguerra (1941-1945)." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, no. 214 (julio-diciembre 2016): 407-434.

"El Ministro de la Gobernación en Andalucía. Inauguración de edificios y viviendas en Jaén, Granada, Málaga y Almería." *Reconstrucción*, no. 43 (mayo 1944): 347-360.

Esteban Chapapría, Julián. "El primer franquismo ¿La ruptura de un proceso en la intervención sobre el Patrimonio?" En *Bajo el signo de la victoria. La conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*, editado por Julián Esteban Chapapría y José Ignacio Casar Pinazo, 21-70. Valencia: Pentagraf Editorial, 2008.

Flores Pazos, Carlos. "La obra de Regiones Devastadas en el contexto de la arquitectura española contemporánea." En *Arquitectura en Regiones Devastadas*, editado por Manuel Prados, 51-60. Madrid: MOPU, 1987.

García Cuetos, M.<sup>a</sup> Pilar, M.<sup>a</sup> Esther Almarcha Núñez-Herrador, y Ascensión Hernández Martínez, coords. *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*. Gijón: Trea, 2010.

--- coords. *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la Posguerra española*. Madrid: Abada Editores, 2012.

González Varas, Ignacio. *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra, 1999.

- "La Plaza de España en Andújar." *Reconstrucción*, no. 49 (enero 1945): 3-6.
- Llanos, Eugenia. "La Dirección General de Regiones Devastadas. Su organización administrativa." En *Arquitectura en Regiones Devastadas*, editado por Manuel Prados, 43-50. Madrid: MOPU, 1987.
- Marín Muñoz, Antonio. *La reconstrucción de la provincia de Jaén bajo el franquismo (1939-1975)*. Jaén: Gráficas Francisco del Moral, 2007.
- Millán Millán, Pablo Manuel. "Lugar, materia y razón: Ramón Pajares Pardo en la construcción del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén)." En *Actas III Congreso Pioneros de la Arquitectura Moderna Española: Análisis crítico de una obra*, editado por Teresa Couceiro Núñez, 544-551. Madrid: Fundación Alejandro de la Sota, 2016.
- Moreno Torres, José. "Aspectos de la reconstrucción. El Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza." *Revista Nacional de Arquitectura*, no. 1 (1941): 20-34.
- . "Un organismo del Nuevo Estado: La Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones." *Reconstrucción*, no. 12 (mayo 1941): 1-47.
- Mosquera Adell, Eduardo y María Teresa Pérez Cano. *La vanguardia imposible. Quince visiones de arquitectura contemporánea andaluza*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1990.
- Muñoz Cosme, Alfonso. *La conservación del patrimonio arquitectónico español*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1989.
- "Organismos del Nuevo Estado: La Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones." *Reconstrucción*, no. 1 (abril 1940): 2-5.
- Pajares Pardo, Ramón. "Tres nuevas casas-cuarteles de la Guardia Civil en Lopera, Santiago de Calatrava e Higuera de Calatrava." *Reconstrucción*, no. 45 (agosto-septiembre 1944): 247-254.
- . "Grupo escolar y escuela de hogar de nueva planta, en Porcuna, Jaén." *Reconstrucción*, no. 48 (diciembre 1944): 361-366.
- . "Nuevas viviendas en Porcuna y Lopera (Jaén)." *Reconstrucción*, no. 52 (abril 1945): 125-132.
- . "Tres Casas Ayuntamientos construidas por la Comarcal de Jaén." *Reconstrucción*, no. 85 (agosto-septiembre 1948): 251.
- . "Edificios escolares construidos por la Comarcal de Jaén." *Reconstrucción*, no. 86 (octubre 1948): 307-310.
- . "Casa Cuartel para la Guardia Civil, en Marmolejo (Jaén)." *Reconstrucción*, no. 131 (1956): 65-70.
- . "Comarcal de Jaén. Obras de nueva planta en Martos y Arjona." *Reconstrucción*, no. 131 (1956): 267-276.
- Prados, Manuel. *Arquitectura en Regiones Devastadas*. Madrid: MOPU, 1987.
- "Reconstrucción. Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza." *Reconstrucción*, no. 1 (abril 1940): 16.
- Sanguinetti, Santiago. "Obras en la Comarcal de Granada." *Reconstrucción*, no. 90 (marzo 1949): 99-106.